



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Diciembre 02 de 2013.
HORA	Desde las 14:00 p.m. hasta las 19:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud GINA LORENA GARCIA MARTINEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programa. OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesor de la Oficina de Planeación
INVITADOS	MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO, PGI Oficina de Admisiones Registro y Control Académico. MARCELA BLANCO RODRIGUEZ, Profesional Apoyo de Comunicaciones. MARIA DE VARGAS, Docente ISS. MIGUEL ANGEL VENEGAS, Docente Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. ADOLFO VASQUEZ TRIVIÑO, Asesor Posgrados



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019 02/Diciembre /2013

Pág. 2 de 52

AUSENTES

HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión. El Secretario General informa que mediante memorando enviado vía correo electrónico el 01 de Diciembre de 2013 se excusa de no asistir a la presente sesión el Dr. Hernando Parra Cuberos

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación de Actas**
 - 2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013**
 - 2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013**
 - 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 del 31 de Octubre de 2013**
- 3. Informe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico sobre las inscripciones a los programas de grado. (invitada: Jefe Oficina de Admisiones Registro y Control Académico).**
- 4. Presentación del estudio técnico para convocatoria de plazas docentes año 2014.**
- 5. Avaes propuestas presentadas ante el Consejo Académico.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 3 de 52

5.1 Aval al Plan de Estudios del Programa de Maestría en Desarrollo Local. (Invitados: Profesores facultad de Ciencias Humanas).

5.2 Aval al proyecto de Acuerdo Superior por el cual se modifica el Acuerdo Superior 002 de 2010.

5.3 Aval a la propuesta de diseño de programas de Tecnología en el área de Ingeniería (inventado Director del IDEAD).

5.4 Aval al procedimiento para verificación del cumplimiento de la función docente.

5.5 Aval a la propuesta de consultoría para la especialización en gerencia de Proyectos.

5.6 Aval a la propuesta de Especialización en Salud animal.

5.7 Aval al formato de formación de microcurriculo de cursos.

6. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate.

6.1 por el cual se crea el Comité de Relaciones Interinstitucionales e internacionalización.

6.2 Por el Cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a los correspondientes Departamentos, Escuelas e Institutos.

7. Proyectos de Resolución Académica.

7.1 Por el Cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a los correspondientes Departamentos, Escuelas e Institutos.

7.2 Por medio de la cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 4 de 52

7.3 Por la cual se modifica los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, asignados mediante Resolución Académica N°138 para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2014 para la Facultad de Ciencias Económicas

7.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2014.

7.5 Por la cual se establece el Calendario Académico para la III y IV Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer y Segundo semestre de 2014

8. Correspondencia

9. Proposiciones y varios.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013

2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013

2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 del 31 de Octubre de 2013

El Presidente de la Sesión informa que se sometió a discusión y aprobación las Actas de los Consejos Académicos en sus Sesiones Ordinarias N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, N° 016 del 24 de Octubre de 2013 y la Sesión Extraordinaria N° 017 del 31 de Octubre de 2013, las cuales en su esencia y forma no tienen cambios, solamente para Sesión Extraordinaria N° 017 de 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 5 de 52

básicamente cambios de forma gramatical, de esta manera y por unanimidad de los consejeros estas Actas quedan aprobadas para su respectiva publicación en la página web de la Universidad y archivo en la oficina de la Secretaria General.

Conclusión:

El Consejo Académico Aprobo las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, N° 016 del 24 de Octubre de 2013 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 017 del 31 de Octubre de 2013.

3. INFORME DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO SOBRE LAS INSCRIPCIONES A LOS PROGRAMAS DE GRADO. (invitada: Jefe Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y Profesional de Apoyo Oficina de Comunicaciones).

El Presidente de la Sesión comunica a los consejeros que para dar concordancia al informe se van a retroalimentar los esfuerzos realizados por la Oficina de Comunicaciones para el mercadeo y promoción de los programas de pregrado y posgrado de la Unillanos.

La Dra. Marcela Blanco Profesional de Apoyo de la Oficina de comunicaciones, informa que el proceso de inscripciones para el Primer Periodo Academico de 2014 la Universidad de los Llanos aplico una serie de estrategias de marketing enfocado básicamente en la publicidad a través de los medios de comunicación y los medios virtuales, posicionando en la mente los estudiantes la marca Unillanos reforzando los beneficios de pertenecer a la Institución Unillanos.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Directo General de Proyección Social, anuncia que estos esfuerzos también fueron coordinados con la Oficina de Proyección Social donde se impulsó una serie de eventos que permitieron la visita a Instituciones Educativas de nivel técnico y colegios para generar el proceso de articulación, etas acciones fueron realizadas teniendo en cuenta el presupuesto asignado para estas actividades de tal manera que el contacto directo con el estudiante sea efectivo para cumplir con el objetivo propuesto, es importante mencionar que la retroalimentación de esta propuesta será expuesta ante el Comité de Admisiones en pro de convertirlo en una estrategia y política futura que permita la captación de más alumnos hacia la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 6 de 52

La Dra. Marcela Blanco Profesional de Apoyo de la Oficina de comunicaciones, indica que como valor agregado para mejorar la percepción que tienen los aspirantes a la universidad, se aplicó encuesta a los estudiantes admitidos para evaluar los factores que incidieron en la escogencia de la Universidad, teniendo en cuenta que hay educandos para pregrado y para posgrado por obvia razón el lenguaje utilizado en estas encuestas fueron acordes a su nivel académico, además esto permite medir la real apreciación que existe sobre la Institución y analizarlos de una manera tanto objetivo como subjetiva siendo este el insumo para futuros procesos de evaluación y autoevaluación, así como del impacto de los alumnos activos y egresados de la Unillanos.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas felicita las actividades realizadas por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, la Dirección de Proyección Social y la Oficina de Comunicaciones en pro de la captación de nuevos alumnos para la Universidad y como resultado de la evaluación es importante mencionar que se deben aunar más esfuerzos de tipo económico y estratégico para poder superar las metas y hacer el proceso de marketing más óptimo y enfocarlo teniendo en cuenta el nivel al que los candidatos van a acceder puesto que los jóvenes para pregrado tienen unas características y cualidades diferentes a los profesionales aspirantes a un posgrado de esta manera es importante orientarse a las necesidades de cada uno de los aspirantes de tal manera que se puedan encausar en nuestras necesidades y de esta forma poder cumplir con los objetivos estratégicos y específicos programados para este fin.

La profesora Luz Mery Barrera Rojas, Representante de los Directores de Programa, dice que la Universidad básicamente crea su propia publicidad sea positiva o negativa basado en el trato que se le da a los estudiantes puede ser que este satisfechos o insatisfechos sin embargo se puede mencionar las falencias que tiene la Institución básicamente en infraestructura y logística, esa percepción es la que da la calidad de la publicidad de los estudiantes activos y egresados hacia la Unillanos, con respecto a esta situación en la Universidad no tiene las condiciones mínimas para incentivar el número de alumnos a inscribir, además que los escenarios de formación no son los más acordes a las necesidades exigidas por los alumnos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 7 de 52

El Ing. Oscar Manuel Agudelo Varela Representante de los Profesores, comunica que estas estrategias funcionan sin embargo es importante que la Universidad haga un esfuerzo de tipo financiero y estratégico que permita la inversión en marketing, inversión en infraestructura, obviamente esta retroalimentación que quede como un punto de partida para el próximo proceso de inscripciones y permita aunar más esfuerzos integrales de la Institución.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales anuncia que las estrategias de marketing adoptadas por la Universidad dan resultados puesto que el impacto y los efectos de la publicidad están reflejados en la cantidad de estudiantes inscritos.

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso P.G.I Oficina de Admisiones Registro y Control Académico manifiesta que este informe básicamente es un comparativo del comportamiento de la oferta académica por años, programas y tendencias, esto permitirá medir la pertinencia que tienen los programas que ofrece la Universidad al mercado Local, Regional y Nacional, de tal forma la Unillanos se enfoque realmente en las necesidades del mercado para poder ser la mejor solución en el ámbito académico, investigativo y de proyección social de la Región.

La Dra. Marcela Blanco Profesional de Apoyo de la Oficina de comunicaciones, informa que las estrategias publicitarias fueron enfocadas básicamente en promover los beneficios que tiene la Comunidad Académica con los convenios Interinstitucionales que ha suscrito la Universidad con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación y otros que le permiten a la Universidad poder ser pionera en procesos de educación, capacitación, investigación y proyección social.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, indica que la implementación de esta estrategia de marketing por parte de la Universidad para este periodo de inscripciones en primera instancia se debe seguir realizando por lo tanto para dar validez a este esfuerzo económico y profesional, es necesario establecer un plan de mejoramiento que permita sacar provecho a esta experiencia publicitaria, sin embargo este informe debe concluir en un análisis de la prospectiva que tiene la Universidad para seguir ofertando sus programas de tal forma que la Unillanos sea una herramienta de solución a las necesidades de la región en el ámbito académico, de Investigación y de Proyección Social, de tal



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 8 de 52

manera que permita tomar decisiones en cuanto a la implementación de acciones preventivas y correctivas en pro de llevar a cabo nuestros Principios Institucionales.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, menciona que teniendo en cuenta este análisis a las nuevas estrategias de marketing, es importante para un próximo Consejo generar una discusión acerca de la prospectiva y la pertinencia de los programas ofertados por la Universidad de tal manera que esto sea el fiel reflejo de los procesos de Autoevaluación que se le hace a cada uno de los programas antes de ser nuevamente acreditados.

El Presidente de la Sesión determina que el informe está completo y hay suficiente ilustración y sin haber ninguna otra observación al tema este informe queda avalado y sus contenidos serán tenidos en cuenta para futuros procesos de evaluación y autoevaluación Institucional.

Conclusión:

El Consejo Académico avalar el informe presentado por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, informa a los honorables consejeros que siendo las 16:45 horas, el Presidente de la Sesión el Dr. Oscar Domínguez González se retira respetuosamente de la Sesión y cede al Dr. Eduardo Castillo González como Presidente de la Sesión.

4. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA CONVOCATORIA DE PLAZAS DOCENTES AÑO 2014.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, presenta el informe e ilustra a los honorables consejeros acerca del procedimiento para este nuevo proceso de convocatorias de tal manera que esto permita fortalecer la planta docente de la Universidad en pro de la calidad de la formación, investigación y proyección social.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que una de las variables a tener en cuenta en los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 9 de 52

procesos de convocatoria es el relevo de los docentes que están pensionados y son fallecidos.

La profesora Luz Mery Barrera Rojas Representante de los Directores de Programa, advierte que la apertura de nuevas plazas teniendo en cuenta la nueva distribución puesto que los docentes pensionados y fallecidos no han sido asignados, además los predispuestos por la planeación docente anual.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que las plazas deben ser ajustadas según las indicaciones dadas por el Consejo Superior Universitario que es la instancia que tiene la facultad de suplir las necesidades de talento humano que generan las plazas predispuestas por los docentes pensionados más otro número igual que permita en primera instancia el relevo generacional y el fortalecimiento de la formación profesional, investigación y proyección social, además de los nuevos cupos creados por la planeación académica anual de las facultades.

El Presidente de la Sesión, señala que el estimativo de proyección para lograr el cubrimiento de la nómina de los profesores que están jubilados, que están en proceso de pensión, los docentes de planta y profesores ocasionales y catedráticos teniendo en cuenta los siguientes datos: 18 plazas para el remplazo de docentes pensionados, los 18 cupos asignados para el calendario 2013 y 16 plazas que están proyectadas para el año 2014.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica a los honorables consejeros que por cuestiones de principios se abstiene y se declara impedido por lo tanto no dará su apreciación con respecto a este tema.

El Ing. Oscar Manuel Agudelo Varela Representante de los Profesores, expresa la inquietud por parte de algunos docentes con respecto a las convocatorias docentes acerca de la corrección o el mejoramiento de dos artículos que tratan de la obligatoriedad de ejercer funciones académico-administrativas para los docentes de planta en periodo de prueba y la divulgación de la tabla de evaluación de una forma detallada por cada uno de los ítems de la convocatoria.

La profesora Luz Mery Barrera Rojas Representante de los Directores de Programa, alude acerca de la conformación de un comité de estudio para el mejoramiento del proceso de convocatoria en pro de generar una propuesta y



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 10 de 52

presentarla ante este Consejo, esto merece un estudio más arduo y de alto nivel, para demostrar que se pueden generar opciones que permitan reducir el margen de favorabilidad hacia los doctores, dando oportunidades a todos por igual puesto que un doctor con un básico de experiencia puede ampliamente ganarle a un magister con amplia experiencia teniendo en cuenta los términos de la actual convocatoria.

El Presidente de la Sesión, señala que la meta del análisis de este punto para el día de hoy por parte de este consejo es llevar a cabo una concertación acorde a las necesidades del tema hay dos caminos, un camino largo basado en las propuestas que se generen en cada facultad y luego sean discutidas en sus respectivos consejos para luego ser analizadas en este consejo o el camino corto que esta dado en analizar y ajustar la propuesta de puntajes y porcentajes que se trae por parte de la vicerrectoría académica, no es necesario que se deban ceñir a estos puntajes y porcentajes según los datos presentados en el informe.

El Ing. Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, manifiesta que el primer análisis en darse es cual fue el diagnostico de las convocatorias básicamente no fue un fracaso gracias a que a este proceso se presentaron los docentes ocasionales vinculados a la Universidad, el Ochenta (80%) por ciento de los docentes que presentaron y pasaron las pruebas son de la Universidad, estos datos son discutidos en el Consejo de Facultad y se concluye que tener en cuenta esta información evitaría el desgaste administrativo de la convocatoria, se entiende porque esta es publica, de esta manera se demuestra que los que ganan el concurso son profesores que tienen y demuestran la pertinencia hacia la Institución de tal manera que sea un estímulo a los docentes que han aportado su conocimiento investigación y proyección social a la Universidad, hacia nuestros profesores es que se considera que la experiencia debe mantenerse en su punto y no sacrificarla, es importante calificar mejor a los de doctorado quedando a la par con experiencia y que lo que defina el concurso sean los exámenes de conocimiento en pro de que las convocatorias no queden desiertas así sea en la de ocasionales.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, declara que de parte de este Consejo se debe generar una iniciativa para llevar a cabo la Política de relevo generacional de los docentes de planta sea para suplir los fallecidos, pensionados y además los proyectados por planeación académica teniendo en cuenta que para el año 2013 no se cumplió la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 11 de 52

meta en ese campo, para evitar que las convocatorias no queden desiertas, donde se debe regular la cuestión de la experiencia docente y profesional de tal manera que no quede sesgado el proceso de selección, además de examinar un nuevo modelo para la formación y escogencia de nuevos docentes aunque es una tarea de la Institución en mejorar el proceso de formación pedagógico tanto el que trae el docente externo como el que se utiliza actualmente por la planta docente teniendo en cuenta la escuela de pedagogía de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, además del incentivo salarial, puesto que para algunas carreras la oferta presentada por las empresas del sector privado son más atractivas que las brindadas por la Universidad, puesto que un proceso de formación pedagógico asumido por la Institución sale muy costoso, además de que el costo beneficio en el tiempo no le favorece a la Universidad de tal manera que este diagnóstico permita generar una serie de estrategias que permitan solucionar este problema aunque lo más acertado y directo para este proceso está dado en llevar a cabo el relevo generacional en pro del futuro de la Universidad.

El Presidente de la Sesión, expone a los Consejeros que la justificación para este Proyecto está dado en los anteriores argumentos puesto que este estudio está ajustado a las necesidades futuras de la Institución y por eso es necesario que en el transcurso de la discusión del tema este Consejo llegue a un consenso con respecto a la experiencia y permita igualar las condiciones presentadas para el estudio de la hoja de vida en las convocatorias docentes llegando un consenso entre la experiencia y la calificación por segunda lengua, además un factor importante de la experiencia esta dado en medir la producción intelectual y que esto sea para el beneficio de la Universidad en pro de la justicia del proceso, por lo tanto esta puede ser la base del relevo generacional permitiendo el equilibrio en la ocupación de plazas y la compensación de la producción intelectual académica que permita la evolución de la universidad en el área de la investigación y la proyección social.

El Ing. Oscar Manuel Agudelo Varela Representante de los Profesores, una de las inquietudes expresadas por el personal docente de la Universidad está dado en las bases para las convocatorias docentes 2014 y el relevo generacional, la conclusión es que en este momento por parte de la Unillanos no hay estímulos adecuados para que exista el enganche a la vocación docente desde las aulas y sus aportes a la investigación y la proyección social, de tal manera que se dilucido la propuesta del actual grupo de jóvenes investigadores de la Institución para que estos puedan ingresar a los concursos en pro de que ellos sean los que



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 12 de 52

ocupen las plazas faltantes, además del aumento salarial a estos docentes que queden enganchados en la estrategia de relevo generacional, estoy de acuerdo con los porcentajes y puntajes expuestos en la propuesta expuesta del Vicerrector Académico.

El Presidente de la Sesión, ilustra que lo importante es mantener la experiencia y no sacrificarla, aunque debe tenerse en cuenta la producción intelectual y académica que se pudo haber generado en este tiempo pero que sea en la Universidad, como documentos de investigación y proyección social publicados en el IIOC, documentos de acreditación, calidad, autoevaluación y publicaciones no indexadas, de tal manera que los docentes de la Universidad puedan cumplir con los requisitos puesto que si fuera para docentes del ámbito externo estamos hablando de una calidad en la hoja de vida muy amplia, por ejemplo títulos de doctorado, maestría, publicaciones en revistas indexadas, puesto que la política de la Universidad está dada en favorecer al talento humano de la Institución obviamente con el cumplimiento del lleno de los requisitos mínimos, se van a tener en cuenta las sugerencias recibidas en este debate, para hacer reformas y ajustes de forma y no de fondo a este Acuerdo Superior cuyo énfasis está dado en valorar el proyecto, la clase magistral y no la hoja de vida, esta reforma permite que para los futuros procesos de convocatoria mejore el puntaje por hoja de vida y entren en el listado de elegibles.

La Dra. Blanca Stella Piñeros de Hernández, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, es importante tener en cuenta las reformas anteriores al articulado, para que no se preste para mala y doble interpretación (porque existe mala redacción, hay que aclararlo) en cuanto al segundo posgrado en pedagogía, puesto que por parte de la decanatura el proceso y análisis de hojas de vida están acordes a la norma, es necesario que de cada facultad halla un aporte importante para el mejoramiento de este Proyecto de Acuerdo teniendo en cuenta las experiencias percibidas por los decanos en estos procesos de convocatoria.

La Dra. Gina Lorena García Martínez, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, expresa que por estrategia en este momento no sé si me puedo declarar impedida o no, por eso pido que para esta sesión esto sea dado como un informe del Proyecto de Acuerdo y no como un aval.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 13 de 52

El Presidente de la Sesión, determina con el consenso de los Consejeros, que para efectos del acta, con respecto a este punto sea solo la presentación del informe, lo acorde al relevo generacional, el Acuerdo 002 exige a esta Vicerrectoría en su proceso de gestión, la generación de un proyecto de Acuerdo para el relevo generacional inclusive con plazos a cumplir, aclarando que es un Acuerdo Superior diferente al 002 para promover a los jóvenes talentos investigadores hacia las plazas de planta de la Universidad en pro de mejorar la investigación y la proyección social de la Institución

La profesora Luz Mery Barrera Rojas Representante de los Directores de Programa, opina acerca de las inquietudes de los docentes que se presentan en los concursos de convocatoria sobre la pertinencia o no de la publicación de las hojas de vida con sus soportes en la página web en aras de la transparencia.

El Presidente de la Sesión, interpela la anterior intervención puesto que la publicación de hojas de vida en la página web de la Universidad no está acorde con el tema de discusión que es la reforma y el ajuste de unos artículos del Acuerdo Superior 002 en pro del mejoramiento del proceso de convocatoria para que permita una mayor participación del cuerpo docente hacia estos concursos y evitar declararlos como desiertos, sin duda la apreciación brindada por la Profesora Luz Mery es valedera pero para otro tipo de discusión, con respecto a la publicación de la hojas de vida es un asunto que sea ha tratado con el área jurídica, puesto que en la realidad si es un tema delicado y preocupante para los interesados, de tal manera que se puedan evitar los problemas jurídicos con respecto al habeas data.

El Ing. Oscar Manuel Agudelo Varela Representante de los Profesores, alude la inquietud de los profesores que estuvieron en las convocatorias para saber si la publicación de las convocatorias se hizo por todos los medios de divulgación nacional.

El Presidente de la Sesión concluye el informe con las siguientes sugerencias, que para la próxima sesión se va a hacer la discusión del tema por lo tanto las personas que se sientan impedidas hagan la gestión necesaria acerca del tema, el ajuste para la calificación en la segunda lengua, además que el punto de vista y argumento de los docentes de planta y ocasionales, todo esto pensando en el mejoramiento de la Universidad, este proyecto está diseñado para ser más ecuánime con el talento humano de la Unillanos, así mismo es importante



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 14 de 52

evidenciar que podemos hacer un proceso de caza talentos de Instituciones externas a la Universidad en pro de incrementar el nivel de investigación y proyección social de la Unillanos.

Conclusión:

El Consejo Académico reconoce la presentación del informe del estudio técnico para convocatoria de plazas docentes año 2014.

5. AVALES PROPUESTAS PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

5.1 Aval al Plan de Estudios del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo y Gestión Local. (Invitados: Profesores facultad de Ciencias Humanas).

El Presidente de la Sesión ilustra a los honorables consejeros acerca de la importancia para los procesos académicos e interinstitucionales de la Universidad, en este caso el convenio con el proyecto NICHE/COL 036 y el ISS para el periodo 2013, que es el financiador del ejercicio Académico, de tal manera que ellos piden evidencias de la obtención de resultados verificables, teniendo en cuenta esta premisa y conociendo nuestras políticas internas se pide de manera expresa y cordial a este Consejo, dar la discusión y el aval de aprobación de las condiciones 1, 2, 3 y 4 a través de una Resolución Académica, seguir su curso y gestión para aprobar plenamente el documento con todas las condiciones, pasarlo a la oficina de acreditación para su revisión general, la generación y aval de la ficha con destino al ministerio y su trámite ante el Consejo Superior para la apertura de esta maestría.

El Profesor Miguel Ángel Venegas expone a los Consejeros la forma de estructuración y concepción de la Maestría en Estudios de Desarrollo y Gestión Local, para dar una justificación más acertada de la pertinencia de esta maestría esta dado en un análisis del contexto puesto que la tendencia de la investigación es por el ámbito global por lo tanto el ámbito nacional, regional y local se ha estado rezagando y sobre todo en una cultura como la de la Orinoquia, teniendo en cuenta esta base, la primera objeción a vencer esta dada en la confrontación de los actuales modelos de desarrollo que se están imponiendo en la región de tal manera que se pueda asegurar el futuro de las comunidades con los aportes



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 15 de 52

de producción y económicos que maneja la región. El análisis de estas variables determinan que actualmente hay 150 socioecosistemas que pueden ser autosostenibles teniendo en cuenta los lineamientos económico y de desarrollo que están inmersos en los planes de desarrollo de la región de la Orinoquia en pro de ajustar los actuales modelos a diversas y actuales alternativas de desarrollo enfocándose básicamente en el autodesarrollo que permita catapultar el desarrollo local en pro de mejorar el estilo de vida de la comunidad.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, informa y manifiesta a los Consejeros su compromiso con este proyecto de maestría, puesto que al llegar a la condición 4 ya se han decantado y superado todos los inconvenientes de tipo institucional y curricular, aunque tengo una objeción a cerca de la composición del nombre sin el ánimo de desvirtuar el análisis y el contexto en el cual se concibió y se desarrolló esta propuesta académica, esta apreciación es dada porque es importante mencionar el acuerdo y la alianza entre facultades para concebir este tipo de proyectos académicos, por eso el énfasis y la importancia del nombre, esto permite que se pueda distinguir y brindar un éxito de comercialización a este producto académico para que su percepción no este sesgada básicamente al lugar, puesto que la esencia está proyectada para unos ámbitos de desarrollo más amplios.

El Ing. Oscar Manuel Agudelo Varela Representante de los Profesores, expresa a los consejeros la posibilidad de que el desarrollo de esta maestría pueda generar a futuro un ciclo propedéutico y articulación con el nivel de doctorado.

La Profesora Luz Mery Barrera enuncia la importancia de seguir con los procesos de investigación en la Universidad y la obtención de productos académicos tangibles como esta maestría sin embargo queda la inquietud, porque su esencia curricular es de profundización y no de investigación.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez manifiesta el éxito de esta maestría puede darse si y solo si se hacen algunos ajustes de tipo técnico, básicamente de forma porque dentro de los interesados esta la duda y la confusión con respecto al nombre, además si el nombre limita el enfoque del estudio o si van interrelacionados y con respecto a esto si la malla curricular tiene un límite o la posibilidad de expansión puesto que es necesario determinar el enfoque de profundización o de investigación.

La Profesora María de Vargas, cuya la función esta direccionada tanto para el proyecto como para la Universidad está dada como apoyo al proyecto NICHE/COL 036 y el ISS para el periodo 2013, que básicamente la esencia de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 16 de 52

esta maestría es hacer la articulación entre las maestrías de la universidad e inclusive para poder hacer convenios interinstitucionales para el desarrollo de esta y otras maestrías, por eso el enfoque es mas de profundización puesto que no genera grupos de investigación y por lo tanto desde el punto de vista objetivo no produce documentos de investigación, para comprender este ámbito es importante tener en cuenta que cuando se determina el ámbito local estamos refiriéndonos al espacio geográfico que comparte una comunidad y que están compuestos por variables que influyen en el desarrollo como son las relaciones humanas, las relaciones sociales, el desarrollo económico y el aporte Académico tanto a la comunidad local como su aporte e impacto en el ámbito regional, nacional e inclusive internacional.

El Presidente de la Sesión da por finalizada la exposición del tema de la Maestría en Estudios de Desarrollo y Gestión Local, cuya conclusión es la expedición de una Resolución Académica que avale las condiciones 1, 2, 3 y 4 de la Maestría en Estudios de Desarrollo y Gestión Local y seguir la gestión necesaria que permita la creación de esta maestría para el mejoramiento.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba las condiciones 1, 2, 3 y 4 del documentó maestro de la Maestría en Estudios de Desarrollo y Gestión Local, por lo tanto se expide una Resolución Académica para que pueda seguir su curso y gestión ante la Oficina de Acreditación.

5.2 Aval al proyecto de Acuerdo Superior por el cual se modifica el Acuerdo Superior 002 de 2010.

El presidente de la Sesión determina que por consenso entre los honorables Consejeros y de acuerdo a las apreciaciones brindadas en el informe de las convocatorias, se harán una serie de ajustes para ser inmersas en esta propuesta de modificación del acuerdo Superior 002 de 2010 cuyo debate se dará para el próximo Consejo Académico.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba que este punto sea tratado en la segunda parte de la sesión.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 17 de 52

5.3 Aval a la propuesta de diseño de programas de Tecnología en el área de Ingeniería (inventado Director del IDEAD).

El Ing. Omar Yesid Beltrán Director del IDEAD, expone ante los Consejeros acerca de la bondades de la creación y apertura de nuevos programas de pregrado bajo la denominación de Tecnologías y bajo la modalidad a distancia que básicamente van a ser administrados por el IDEAD y dirigidos por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, todo esto basado en las actuales necesidades del mercado tanto en áreas de formación que permita generar alternativas en el ámbito de la investigación y la proyección social, además de que facilita la oferta académica a través de los ciclos propedéuticos de formación, por lo tanto esto permite que la Unillanos en cuanto a proyección social este dado a la consecución de más convenios interinstitucionales e inclusive llegar a los convenio interadministrativos, está concebido no solo para lograr la captación de alumnos en estas tecnologías sino que lo permita para los otros programas de tipo académico, de tal manera que se fortalezca la articulación académica en la utilización de la formación por créditos académicos.

El Presidente de la Sesión, expone como justificación a esta propuesta la importancia de la articulación estratégica que puede hacer la Universidad con respecto a Colegios e Institutos de Formación Técnica Profesional por competencias laborales, además de legalizar de las labores Académico-Administrativas entre las facultades los institutos y los departamentos de la Unillanos en pro de la generación de nuevos programas académicos bajo la modalidad semipresencial básicamente a través de los Ceres de tal manera que se pueda abarcar una mayor proporción del mercado.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, advierte la importancia de la expansión Institucional a través de la apertura de nuevos programas especialmente de tipo tecnológico cuyo mercado es amplio y cautivo, sin embargo debe advertirse que para no caer en errores del pasado es necesario justificarlo y validarlo con un estudio de mercado con información que permita determinar la pertinencia de los programas en pro de conservar los registros calificados para cada uno de los programas.

El Dr. Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, una de las ventajas competitivas que tiene esta propuesta de las tecnologías esta dado en que como el proceso de formación está concebido por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 18 de 52

créditos para facilitar su articulación con el programa profesional y permita la funcionalidad del ciclo propedéutico de esta manera se demuestra la existencia de una paridad y una flexibilidad curricular en pro de tener una mejor aceptación y captación por parte del mercado.

El Dr. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, anuncia que para dar proyección y viabilidad a este proyecto de Tecnologías donde la Universidad para hacerlas sostenibles debe hacer un ejercicio comercial basado en la implementación de la formación por ciclos propedéuticos y enfocarlos más de forma comercial para poderlo llevar a nuestras carreras profesionales como un proyecto de vida.

El Presidente de la Sesión indica que para dar solidez tanto al ámbito académico como al comercial es necesario dilucidar acerca de la importancia de llevar la palabra gestión, puesto que esta es más enfocada en el ámbito administrativo que el técnico y el operativo donde realmente se encuentra concentrada nuestra población objeto para la promoción de estas Tecnologías

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, argumenta que con respecto a la denominación de los programas estos están regulados a través de la ley 749 de 2002 donde se dislumbra la diferencia entre un programa técnico, un técnico profesional, un tecnólogo y un profesional, además por esencia de la norma ningún programa tecnológico debe tener el mismo nombre de un programa profesional a si sean homónimos por afinidad curricular teniendo en cuenta la naturaleza y el énfasis del programa.

El Presidente de la Sesión determina que se expedirá una Resolución Académica aprobando las condiciones del documento maestro para la apertura de estas Tecnologías que van a ser administradas por el IDEAD, dirigidas por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y cuya población objetivo será atendida básicamente a través de los CERES de la Universidad.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba las condiciones del documentó maestro de la apertura de Tecnologías que van a ser administradas por el IDEAD, dirigidas por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y cuya población objetivo será atendida básicamente a través de los CERES de la Universidad, por lo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 19 de 52

tanto se expide una Resolución Académica para que pueda seguir su curso y gestión ante la Oficina de Acreditación.

5.4 Aval al procedimiento para verificación del cumplimiento de la función docente.

El Presidente de la sesión en consenso con los Consejeros acuerda que este tema sea tratado en la segunda parte de esta Sesión.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba que este punto sea tratado en la segunda parte de la sesión.

5.5 Aval a la propuesta de consultoría para la especialización en gerencia de Proyectos.

El Presidente de la sesión en consenso con los Consejeros acuerda que este tema sea tratado en la segunda parte de esta Sesión.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba que este punto sea tratado en la segunda parte de la sesión.

5.6 Aval a la propuesta de Especialización en Salud animal.

El profesor Dumar Jaramillo Coordinador de la Especialización en Salud Animal expone a los honorables Consejeros la importancia de avalar esta especialización que permite la captación de estudiantes del área de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuyas bondades están dadas en la flexibilidad curricular y la profundización en temas específicos dando un carácter más práctico que teórico, básicamente el documento está finalizado pero no ha sido avalado por acreditación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 20 de 52

El Presidente de la sesión, informa que los documentos maestros en primera instancia deben ser avalados por los Consejos de Facultad, este aval debe ir para el concepto y ajuste por parte de la Oficina de Acreditación, luego enviado al Consejo Académico para su ajuste y aval final de tal manera que el siguiente paso sea el envío de los documentos para el Ministerio de Educación y su consecuente gestión ante el SNIES y de esta forma se da por abierto un programa Académico de tipo profesional.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo advierte al presente Consejo con respecto a unos cambios de forma que pueden cambiar el objetivo y el sentido de la propuesta, por eso es necesario cambiar en uno de los objetivos porque por percepción las competencias laborales van ligadas a la formación brindada por el SENA y a las competencias profesionales que son las generadas por las Instituciones de Educación Superior y básicamente en el nivel de Posgrado, además que este posgrado está enfocado para Profesionales no para Tecnólogos

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que las electivas son obligatorias y con una carga de 9 créditos puesto que si se afirma que hay flexibilidad curricular cuarenta y un (41%) por ciento, donde está inmersa esta modalidad dentro del plan de estudios.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo aclara acerca del enfoque que tienen las electivas para esta especialización en cuanto a sus denominaciones específicas y articulación, puesto que estas se dan más por coyuntura académica y determinando así la flexibilidad curricular que se le quiere dar al programa, además se deroga la obligatoriedad de los créditos en el trabajo de grado, sin embargo cada programa es independiente para colocar la obligatoriedad o no.

La Dra. Gina Lorena García Martínez, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, manifiesta que para dar un enfoque real al programa es importante definir una sola línea de profundización.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, enfatiza que para que este programa académico tenga éxito tanto en el campo comercial debe dársele una línea de profundización puesto que permite medir la pertinencia en pro de poder llegar al punto de equilibrio y no condenar a la especialización al fracaso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 21 de 52

El Presidente de la Sesión, concluye que para dar viabilidad y punto de equilibrio en pro del inicio y sostenimiento de la especialización en el tiempo es necesario ajustar el plan curricular a las inquietudes expuestas, por lo tanto es necesario dejar un solo curso intenso en vez de tres cursos cortos puesto que no le dan profundidad a la especialización de esta manera se avala el documento de las condiciones de calidad a través de una Resolución Académica para ser enviada por la oficina de acreditación al Ministerio de Educación y así gestionar la apertura de la Especialización con el lleno de los requisitos.

Conclusión:

El Consejo Académico avala el documento maestro de la especialización en Sanidad Animal por lo tanto se expide una Resolución Académica para que pueda seguir su gestión ante la Oficina de Acreditación y el Ministerio de Educación.

5.7 Aval al formato de formación de microcurrículo de cursos.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba que este punto sea tratado en la segunda parte de la sesión.

6. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

6.1 por el cual se crea el Comité de Relaciones Interinstitucionales e internacionalización.

6.2 Por el Cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a los correspondientes Departamentos, Escuelas e Institutos.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba que este punto sea tratado en la segunda parte de la sesión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 22 de 52

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

7.1 Por el Cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a los correspondientes Departamentos, Escuelas e Institutos.

7.2 Por medio de la cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

7.3 Por la cual se modifica los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, asignados mediante Resolución Académica N°138 para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2014 para la Facultad de Ciencias Económicas

7.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2014.

7.5 Por la cual se establece el Calendario Académico para la III y IV Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer y Segundo semestre de 2014.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba que este punto sea tratado en la segunda parte de la sesión.

8. Correspondencia

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba que este punto sea tratado en la segunda parte de la sesión.

9. Propositiones y varios.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 23 de 52

El Consejo Académico por consenso aprueba que este punto sea tratado en la segunda parte de la sesión.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General determina que siendo las 19:00 Horas del 02 de Diciembre de 2013 se levanta la Primera Parte de la Sesión 19 y se Informa que su continuación se desarrollara el 06 de Diciembre de 2013 a las 14:00 horas en este recinto.

CONTINUACION DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 019 DE 2013

FECHA	Villavicencio, Diciembre 06 de 2013.
HORA	Desde las 14:00 p.m. hasta las 18:30 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud GINA LORENA GARCIA MARTINEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 24 de 52

LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programa.

OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores.

INVITADOS

ROIMAN SASTOQUE, Profesional de Apoyo.

JOSE ISAIAS PEÑA, Asesor SIG

VIVIANA RODRIGUEZ, Profesional de Apoyo.

AUSENTES

HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios.

MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesor de la Oficina de Planeación

CONTINUACION DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 019 DE 2013

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la continuación de esta sesión el Doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión. El Secretario General informa que mediante memorando enviado vía correo electrónico el 05 de Diciembre de 2013 se excusa de no asistir a la presente sesión los siguientes consejeros Dr. Hernando Parra Cuberos, Vicerrector de Recursos Universitarios y la Dra. Mabel Yasmine García Hernández, Asesor de la Oficina de Planeación

5.2 Aval al proyecto de Acuerdo Superior por el cual se modifica el Acuerdo Superior 002 de 2010.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, informa a los Consejeros que para dar una mejor discusión a este tema tan importante para la Institucionalidad de la Universidad es necesario que en primera instancia se debe dar aval al siguiente punto en el orden del día acerca del procedimiento para verificación de la función docente.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 25 de 52

El Consejo Académico por consenso aprueba que este punto sea tratado en la próxima Sesión del Consejo Académico.

5.4 Aval al procedimiento para verificación del cumplimiento de la función docente.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico informa que para contextualizar la discusión sobre este punto cede la palabra al Ing. José Isaías Peña Asesor SIG que retroalimentara a este consejo una información importante.

El Ing. José Isaías Peña Asesor SIG, comunica que para el 11 de Diciembre de 2013 la Universidad tendrá una visita de verificación de seguimiento por el ICONTEC para los programas teniendo en cuenta básicamente en la lista de chequeo que esta entidad maneja, llegando al desarrollo de esta lista es importante que la comunidad académica en cabeza de la Vicerrectoría Académica debe revisar temas como: la preservación de la vida académica de los estudiantes a través del PREU, las fichas técnicas de servicios, las opciones de grado con directrices dadas por los decanos, además del seguimiento y control a la función docente tanto catedráticos, ocasionales y de planta además de la revisión de los documentos de los programas por parte de la decanatura de cada Facultad.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico avisa que para poder brindar a los pares del Icontec tanto la mejor impresión como la información acertada es importante que exista un pertinencia y un acuerdo tanto entre los decanos como de los directores de programa en la revisión de los parámetros de la lista de chequeo que nos van a revisar, para esto determino una reunión urgente con los decanos y directores de programa con esta vicerrectoría para el lunes en la tarde con los decanos de la sede Barcelona y el martes a primera hora con los decanos de la sede San Antonio.

La profesora Luz Mery Barrera Rojas Representante de los Directores de Programa que las fichas al ser enviadas y recibidas por las respectivas decanaturas al no notificar cambios se entiende que se puede dejar esa ficha.

El Ing. José Isaías Peña Asesor SIG, que la actualización de las fichas con respecto a los contenidos curriculares, no hay claridad de la oferta académica especialmente en el principal medio de difusión de nuestra Institución a través de su página web www.unillanos.edu.co, también para tener en cuenta para esta discusión es la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 26 de 52

importancia del levantamiento de las cargas laborales de tal manera que el estudio y análisis de tiempos y movimientos acerca de las operaciones realizadas diariamente el ámbito académico de nuestra Institución, además del compromiso de los decanos para que evalúen los procedimientos efectuados por su talento humano como sus directores de instituto, escuela y de programa también los secretarios académicos de facultad y demás personal a su cargo determinando las funciones y tareas específicas que cada uno realiza, de esta manera la sustentación de la información está en cabeza de cada jefe de dependencia evaluando la carga real, de tal manera que la conclusión de este ejercicio sea la generación de un Acuerdo Superior para la justificación de las cargas laborales y así llevarla al Consejo Superior para su discusión y aprobación.

El Presidente de la Sesión, anuncia que de parte de la Rectoría va a haber un total apoyo administrativo para la recolección de las funciones que corresponden a la función Académico administrativa, para entrar en materia con respecto al punto que se está discutiendo se cede la palabra al Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico advierte que la ficha de verificación de la función docente básicamente su objetivo es de actualización teniendo en cuenta los parámetros del SIG tanto para identificar y cuantificar las funciones, tanto para docentes de tiempo completo y medio tiempo además de los docentes catedráticos

El Ing. Oscar Agudelo señala que actualmente una de las políticas de la Universidad es realizar siempre lo urgente en lugar de dar prioridad a lo más importante.

El Presidente de la Sesión, opina que actualmente la Universidad siempre ha construido sus objetivos Institucionales y lo ha hecho es sobre la marcha como se puede demostrar en los procesos de certificación que recibieron los programas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia, además que a pesar de las diferentes compromisos adquiridos solamente se pudo materializar hasta el año 2010 la Política de Vinculación Docente, es una muestra de que los procesos nunca van a estar a punto y siempre se va a realizar su consecución sobre la marcha así mismo como manejar objeciones e imprevistos, es obvio que el esfuerzo hecho por la Universidad es muy importante pero se ha trabajado de una forma tanto constante como flexible, sin dejar de trabajar ni perder los Objetivos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 27 de 52

Institucionales, por lo tanto la responsabilidad y orientación de esta Institución está en mi cabeza, estas actividades se realizan a pesar de los obstáculos sin embargo es importante mencionar el compromiso de cada jefe para llevar a cabo las funciones y procedimientos de la forma más ágil y segura, es cierto que la Universidad está muy centralizada en tres oficinas pero esto es lo que permite que exista el control y el seguimiento sobre las actividades diarias en pro del cumplimiento de los objetivos que miden mi gestión Institucional como Rector de esta Universidad, únicamente las respectivas autoridades que nos certifican son las que realmente darán el concepto positivo o negativo acerca de la gestión académica de esta Institución sin echarle siempre la culpa al Vicerrector Academico.

El Ing. José Isaías Peña considera que para conocimiento de este Consejo es importante tener en cuenta que las evaluaciones realizadas por los entes certificadores está dada en un punto de vista objetivo de los requisitos requeridos para el cumplimiento de la norma, para esto es importante seguir con un plan de mejoramiento acorde a las necesidades tanto en el plano Academico como en la infraestructura de la Institución.

El Dr. Eduardo Castillo González, Vicerrector Academico, asevera que toda situación tiene dos puntos de vista que desde la óptica de la persona son tanto objetivos como subjetivos porque siempre se analiza los pros y contras de cada situación y sus repercusiones, lo importante es hacer los ajustes necesarios de tal manera que su implementación sea la que nos de la importancia o no de su ejecución.

El Ing. Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, participa a los Consejeros sobre todo en la generación y el mejoramiento de la cultura Institucional con respecto al seguimiento al pie de la regla de los tiempos que permitan no generar vacíos de tiempo y conceptos de los Acuerdos y las Resoluciones Académicas que dan nuestros lineamientos académicos para cada periodo académico por ejemplo 30%, 70% y 100% de las notas además de su entrega tanto a la facultad como a la Oficina de Admisiones Registro y Control Academico, lo importante es generar una alternativa que permita seguir manejando los tres momentos de entrega de notas básicamente por el soporte para los estudiantes teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil.

El Dr. Eduardo Castillo González, Vicerrector Academico, una de las directrices que deben salir de esta sesión con respecto al tema es el compromiso tanto de los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 28 de 52

decanos, directores de Institutos Escuelas y Programas en hacer cumplir a los docentes con los tiempos de entrega y publicación de notas tanto en el sistema como presencial tal manera que después no existan objeciones por parte de los alumnos y dar garantía de los procesos de la Universidad.

El Ing. Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, argumenta que la formación impartida es a través del sistema de créditos, por lo tanto la esencia y el objetivo de los créditos es diferente a la formación por competencias, puesto que las competencias son un sistema dado en que estas se pueden adquirir en cualquier momento del proceso de formación, la importancia es tener clara la apreciación, donde la adquisición de la competencia da como resultado la obtención del total de créditos del programa de formación.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, determina que los procesos de aprendizaje por competencias esta dado en que el objetivo se cumple cuando el estudiante adquiere la competencia sin importar la fase en que se encuentre el proceso de formación.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, participa a los Consejeros acerca de los conceptos dados tanto por expertos como por libros de consulta que se utilizan en los estudios de investigación tanto por parte del Ministerio de Educación como el Ministerio de Cultura, donde se discierne que la adquisición de competencias profesionales deben estar enmarcadas dentro del ámbito de la integralidad cuya esencia es el ser, el saber y el saber ser como componentes de desarrollo tanto personal como académico de las personas determinando que las competencias son sumarias y progresivas , donde básicamente a pesar del acervo conceptual y experimental de los estudiantes siempre las competencias profesionales se obtienen al final del proceso de formación, además que la medida en la adquisición de competencias esta dado en los logros que las personas van adquiriendo a través del desarrollo de la formación.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, alude que la esencia de los procesos de formación por competencias profesionales básicamente están dirigidos no solamente a la adquisición de conocimientos y experiencias además se tienen en cuenta al ser puesto que como producto debemos entregar un profesional con competencias ciudadanas a través de la formación de carácter y habilidades tanto académicas como personales, lo más importante y que le da definición al



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 29 de 52

método de aprendizaje es que la evaluación se hace de forma integral y por niveles de adquisición de los conocimientos.

El Dr. Manuel Eduardo Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la aplicación del sistema de formación por competencias es muy útil porque refuerza básicamente no solo tener unos súper profesionales en conocimientos también como personas, aunque aterrizándolo a la realidad de la Unillanos es importante tener en cuenta que estas directrices no vayan en contravía a las disposiciones dadas en el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil” y en un consenso con el estamento estudiantil.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, presenta a los consejeros la propuesta que el 30% debe darse en la octava semana, básicamente es un consenso que se tiene en este Consejo.

El Dr. Eduardo Castillo Vicerrector Académico, aclara a los Consejeros a través del Reglamento Estudiantil en su Artículo 48° se determina la articulación y tener resultados de una corte en la octava semana sin importar la cantidad de actividades que se ejecuten para poder tener la valoración de este porcentaje de evaluación es importante dar una acertada interpretación a las directrices dadas en el reglamento.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comunica a los Consejeros, de que es partidario que en la 12° semana halla un corte del 60% y de esta forma poder hacer un seguimiento y un plan de mejoramiento más ajustado a las necesidades de los estudiantes.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, interpela esta apreciación, puesto que una de las actividades de los docentes sin importar la modalidad es la de llevar y hacer un control a través de un corte de notas de las actividades realizadas por el estudiante hasta ese momento y la decisión más salomónica es que este primer informe sea para la octava semana de tal manera que por compromiso con los estudiantes dando cumplimiento al Reglamento estudiantil y en pro de hacer seguimiento y plan de mejoramiento tanto para los estudiantes como para los docentes que permitan ajustarse a las necesidades de formación brindadas por la Institución como las requeridas por los estudiantes para el alcance de sus competencias profesionales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 30 de 52

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales opina que es una importante decisión de este Consejo el llegar a un consenso para la equivalencia del porcentaje en el tiempo de acuerdo a las necesidades y sobre todo en la adquisición de Competencias Profesionales.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, asevera que la propuesta es interesante y discutible, sin embargo es importante llegar a un consenso no solo entre este Consejo además de la opinión del estamento estudiantil, puesto que siempre se van a escudar en lo contemplado en el Reglamento Estudiantil.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, asegura que siendo consecuente con el modelo de formación puede darse una sola entrega o por corte de notas, esto esta dado con respecto a la medida en el que el estudiante va adquiriendo los conocimientos teniendo en cuenta que las competencias están dadas mas tanto a la práctica como a la experiencia.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Academico, verifica que para conocimiento de este Consejo es importante tener en cuenta la directriz dada en el Reglamento estudiantil en su artículo 48° donde implícitamente la Universidad tiene el compromiso de informar al estudiante el estado de su proceso de formación a través de un corte parcial de notas de tal manera que se le pueda brindar una garantía al estudiante por el servicio recibido.

La Profesora Luz Mery Barrera Representante de los Directores de Programa, opina que la coyuntura se puede presentar en no pasar directamente las notas del corte al sistema, sino que primero darlas a conocer a la dirección del programa para retroalimentarlas y luego hacerlas conocer en sistemas y finalmente a los estudiantes.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Academico, confirma que básicamente el Director del Programa es autónomo en sus funciones y él puede revisar los cortes de notas de tal manera que pueda hacer un diagnóstico acerca del comportamiento de los cursos y luego una retroalimentación en primera instancia con los docentes de tal manera que se pueda llevar a cabo un plan de mejoramiento y un ajuste si el curso lo requiere.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 31 de 52

El Dr. Manuel Eduardo Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, participa a los Consejeros acerca de los modelos de formación, puesto que una cosa es lo que dice las directrices y otra lo que se realiza y se lleva a la práctica por parte del docente en muchas circunstancias son muy convergentes, llevando al plano de las competencias, el aprendizaje es gradual cuya esencia está dada en la retroalimentación tanto de los conocimientos como el refuerzo de aquellas falencias que pueden tener los estudiantes sea en el campo teórico como en el practico todo en pro del crecimiento de la persona tanto en el ámbito académico como personal porque se refuerza el autoestima de tal manera que esto repercuta en la transformación de la conducta y el refuerzo de las habilidades básicas para la interpretación del conocimiento y la aplicación en el área practica de tal manera que su mejoramiento pueda llevar a un nivel de experticia de las personas, estos cambios deben ser aplicados gradualmente puesto que este proceso siempre se inicia con un diagnóstico de conocimientos a través de una conducta de entrada en cada área de formación para llevarlo a un nivel deseado a través de una intervención transformadora positiva, que en el fondo debe ser la esencia y la clave de la formación en las Instituciones de Educación.

El Presidente de la Sesión, indica que todos los modelos de formación tienen seguimiento y la mejor herramienta para percibirlo es a través de la práctica y la adquisición de experticia.

La Dra. Gina Lorena García Martínez, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, considera que la evaluación de los procesos de aprendizaje son para garantizar los derechos de los estudiantes de tal forma que el docente pueda hacer un diagnóstico y seguido un plan de mejoramiento ajustado a las necesidades de la formación.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, considera que los cortes de evaluación debe estar enfocado en el cumplimiento de los tiempos del calendario Academico como lo es la admisión, el desarrollo de la programación académica, la calidad de la prestación del servicio, de esta manera la Institución debe concebir un plan de mejoramiento como un proceso de acompañamiento de tal manera que la Unillanos pueda estar a punto para las exigencias dadas por los auditores en pro de seguir mejorando con los programas acreditados por la calidad académica del ICONTEC.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 32 de 52

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, afirma que dado el nuevo modelo de aprendizaje en las Universidades se inclina por la formación por competencias cuya esencia es la adquisición de conocimientos de forma gradual y que el avance en los logros es el que da la nota que realmente al final es una sola como el resultado de la aplicación del conocimiento a las necesidades reales del ser humano.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los profesores, propone que para dar viabilidad al modelo es importante que exista una alianza entre la academia y la administración y para definirlo en un porcentaje del treinta (30%) por ciento.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, plantea que para poder evidenciar los ajustes es necesario modificar los cursos de tal manera que el primer corte se haga en la octava semana determinándolo que podemos ajustar los porcentajes entre el 30 y 40%, además de que los docentes no la utilicen como una herramienta de presión.

El Presidente de la Sesión, determina los siguientes lineamientos el primer corte se hace en la octava semana que es una variable inamovible de acuerdo al Reglamento Estudiantil y la costumbre y que al final del periodo sea el 100% todo este proceso se está determinando porque es el proceso que va directamente al sistema.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, alienta que este procedimiento debe estar sincronizado con la Oficina de Sistemas.

La Profesora Luz Mery Barrera Representante de los Directores de Programa, considera que este procedimiento está bien concebido sin embargo es importante que se debe dar acompañamiento al proceso a través de los planes de mejoramiento, además comunica que se abstiene de aprobar.

El Ing. José Isaías Peña Asesor SIG, esta herramienta es para aplicar en el Primer Periodo Académico de 2014, además debe tenerse en cuenta que las competencias profesionales son un modelo pedagógico y que el reporte de notas es diferente porque es más un trámite administrativo tanto de las facultades como de Admisiones, lo importante es que se le imprima disciplina al procedimiento académico tanto al docente como al estudiante y llevarlo como una herramienta de la verificación de la función docente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 33 de 52

El Presidente de la Sesión, finaliza el análisis del punto determinando las siguientes directrices, el primer corte y reporte de notas se debe hacer a la altura de la octava semana, de tal manera que estos ajustes a estos formatos de verificación de la función docente sea a través de una Resolución Académica incluyendo la disciplina en el ámbito académico-administrativo como contratación y pago haciendo que este sistema sea más flexible.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la implementación de este formato de la verificación de la función docente a través de una Resolución Académica y que su uso se haga a partir del Primer Periodo Academico de 2014.

5.5 Aval a la propuesta de consultoría para la especialización en gerencia de Proyectos.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone ante los Honorables Consejeros la importancia para la Institución de la apertura de la Especialización en Gerencia de Proyectos es el producto de una coyuntura de tipo administrativo y comercial el cual la Facultad estudio y avalo de tal manera que se pueda llevar para el estudio de este Consejo para ser elevado al Consejo Superior y verificar su pertinencia y viabilidad en el ámbito económico y comercial, más si es el producto de un esfuerzo académico-administrativo y por iniciativa de la Universidad, determinando que los objetivos y el alcance de este proyecto está alineado con las actividades inmersas en el plan de Desarrollo Institucional, para poder llevar este proyecto a feliz término es necesario la asesoría externa, con un consultor que tiene la suficiente experiencia en el ámbito administrativo, académico y profesional con un perfil de alto nivel que le permite un dominio de la Gestión en la creación de este tipo de proyectos y más enfocados en el área de proyectos y su gestión, este proceso se hará básicamente a distancia que permita la obtención de un resultado acorde a las necesidades de la Institución.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, confirma a los Honorable Consejeros y Felicita a la Decanatura acerca de la gestión de este proyecto puesto que permite demostrar el avance desde el punto de vista académico en la creación de nuevos proyectos que sean útiles y duraderos para el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013 Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 34 de 52

desarrollo del objetivo Institucional y más si es un programa de modalidad semipresencial acorde a las necesidades de crecimiento de la institución.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales explica a los Honorables Consejeros que el éxito de la Especialización en Gerencia de Proyectos, está dado en la pertinencia y proyección económica y comercial del nombre puesto que esto permite el ajuste de la oferta en el plano de los costos

El Presidente de la sesión en consenso con los Consejeros acuerda que se avala consultoría para el desarrollo de la construcción del documento de las condiciones de calidad para la Especialización en Gerencia de Proyectos a través de una Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba avala consultoría para el desarrollo de la construcción del documento de las condiciones de calidad para la Especialización en Gerencia de Proyectos a través de una Resolución Académica.

5.6 Aval al formato de formación de microcurrículo de cursos.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo expone y contextualiza a los Honorables Consejeros acerca de la importancia de la generación de guías de aprendizaje que permitan desarrollar el currículo de un tema, en esta oportunidad se hace con los microcurrículos por curso es decir el desarrollo de los temas por curso, dando una connotación de organización académica de la Universidad en pro de la acreditación de los programas y brindar las reglas de juego para el desarrollo del curso de cada programa académico en el que va a ser aplicado, es necesario que este formato está diseñado desde el punto de vista de la formación por competencias, además que es importante tener en cuenta tanto la esencia como el objetivo de la consecución de competencias por parte del alumno en el desarrollo de los temas de cada materia, de tal manera que se refuerza la función docente a través del acompañamiento y la puesta en marcha de los planes de mejoramiento y que los alumnos se ajusten al aprendizaje autónomo utilizando el trabajo independiente por fuera del aula, permitiendo que el proceso de evaluación y autoevaluación entre los actores sea íntegro es decir el trabajo en equipo por parte



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 35 de 52

del docente y el alumno llegando a la obtención de los objetivos del aprendizaje por competencias por el alumno y el docente.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico enuncia que el objetivo del formato de microcurrículo evidencia la integración entre el comité de programa y los profesores para la construcción de este formato además de determinar el rol de cada uno de los actores en la implementación de este formato en pro de generar y estandarizar el microcurrículo para los cursos, generando una responsabilidad más acorde a la función del docente que no solo este enfocada en la aplicación de los microcurrículos, sino que también participen en los ajustes y reformas a estos microcurrículos.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, opina que las bondades del desarrollo del microcurrículo en los cursos porque en ella está inmersa el desarrollo de los temas generales y luego los temas específicos a través del desarrollo de las clases y sus productos, donde la guía de curso la genera el comité de programa y el plan de clase es concebido por cada docente teniendo en cuenta sus tendencias pedagógicas.

El Ing. Oscar Agudelo explica que este formato permite la descripción más detallada del curso, haciendo el proceso de aprendizaje muy estratégico y útil tanto para el docente en el desarrollo de su función docente como para los alumnos.

La Profesora Luz Mery Barrera Representante de los Directores de Programa, anuncia que los temas generales para el desarrollo de los programas por semestre son dados por el comité de programa.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo determina que la evolución curricular por programa es periódico y dado a los cambios que en cada periodo Académico debe hacerse la revisión de tal manera que se puedan hacer ajustes y aportes al contenido curricular de cada programa, además de reforzar la responsabilidad hacia los programas para el diseño de los programas y los contenidos curriculares para cada curso teniendo en cuenta las competencias de cada programa y son directrices que salen de cada Comité de Programa.

La Dra. Blanca Stella Piñeros De Hernández, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que esta guía es más completa y condensada porque le permite al comité de Programa tener el control teniendo en cuenta el contexto actual en el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 36 de 52

que se desarrollan los cursos por parte del docente en pro de que se puedan implementar temas ajustados a las necesidades actuales del aprendizaje y el conocimiento, de tal manera que las actividades se puedan redireccionar en el desarrollo del contenido curricular y así permita el desarrollo de las competencias profesionales por parte del alumno y las competencias pedagógicas de cada docente.

La Dra. Gina Lorena García Martínez, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, el diseño del formato de microcurrículo para el diseño y el desarrollo de los cursos teniendo en cuenta todos los aspectos de tal manera que puedan contextualizarse a las necesidades de la Institución permitiendo la flexibilidad en la implementación de los formatos previendo una óptima implementación para el desarrollo de los cursos de tal manera que la esencia del contenido incentive al docente a armar el desarrollo de sus curso, sin embargo es importante mencionar que la correcta aplicación de estos formatos pueden ser enfocados para lograr mejores resultados en la pruebas saber pro que es la que mide el desempeño de cada Institución Educativa.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, interpreta que este formato va a ser ajustado semestralmente de acuerdo a las necesidades del comité de programa y con la tutoría y el desarrollo de clases de cada docente según el plan del curso y el plan de clases de cada programa, de tal manera que para darle más institucionalidad y legalidad al formato en el documento debe quedar inmerso la sesión del comité de programa en la que fue avalado el formato.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, asevera que el perfil y datos del docente son las variables más importantes para tener en cuenta porque esto se puede prestar para malas interpretaciones, de tal manera que estos datos son los que ajusta el Comité de Programa para cada curso.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, está de acuerdo en solo dejar el perfil deseable por parte del Comité de Programa y no los datos del docente.

El Presidente de la Sesión, determina que es necesario que dentro del formato quede incluido el acto administrativo en el cual fue aprobado este formato y que se determine los datos del docente.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 37 de 52

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, argumenta que en los cursos que se llevaron a cabo en convenio con la Universidad del Tolima como requisito para la contratación de cada docente que es una de las herramientas que se utilizan básicamente en la facultad, por lo tanto las convocatorias deben estar ajustadas al perfil deseable para garantizar la calidad de cada docente.

La Profesora Luz Mery Barrera Representante de los Directores de Programa, asegura que para dar viabilidad y aplicación para este formato de microcurrículo de cursos esta dado en que el perfil del docente sea más amplio en pro de que sea fácil ajustarse por parte de los comités de programa en el momento de la escogencia de los docentes.

La Dra. Gina Lorena García Martínez, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, opina que el perfil de los docentes debe ajustarse aunque más amplio en pro de atender las necesidades y expectativas del curso, además permitiría que los procesos de convocatoria no sean desiertos.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, considera que el Proyecto Educativo Institucional que en primera instancia es generado en el seno de los programas, puesto que en los comités de programa son los que tienen los lineamientos y las necesidades que se deben suplir de acuerdo a los parámetros de calidad que inserta el Ministerio en la apertura y continuación de los Programas.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, discierne que la aplicación adecuada de este formato de microcurrículo permite generar una estabilidad en los docentes de tal manera que se evita el trasteo de docentes para cubrir los huecos puesto que no todos cumplen con el perfil deseado, por lo tanto estoy de acuerdo en que el perfil sea más amplio y especializado por los docentes que se presenten a las convocatorias.

La Profesora Luz Mery Barrera Representante de los Directores de Programa, la importancia de mantener un perfil amplio es que esto permitiría hacer ajustes sobre la marcha hasta llegar al perfil deseado que es acertado tanto para suplir las necesidades académicas como lo conveniente para mostrar tanto a los alumnos como a los entes certificadores.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 38 de 52

La Dra. Gina Lorena García Martínez, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, asevera que la anterior apreciación es acertada aunque debe tenerse en cuenta que las acciones al ser llevadas a la práctica son diferentes a lo estipulado en los documentos, sin embargo estas políticas deben estar direccionadas en proveer una variedad de talento humano de tal manera que se pueda ajustar a las necesidades y llegar al perfil deseable tanto para la Universidad como para los estudiantes como receptores del servicio.

El Presidente de la Sesión determina que el Consejo Avala el documento Diseño de Curso y de acuerdo al consenso dado en la deliberación que es el ajuste de suprimir el 2.12 PERFIL DEL DOCENTE y la incorporación del número de la Sesión en la que avalada por el Comité de Programa.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba el documento de Diseño de curso y se expide una Resolución Académica.

6 PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

6.1 por el cual se crea el Comité de Relaciones Interinstitucionales e internacionalización.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, contextualiza a los consejeros que básicamente la esencia de este acuerdo está dado en la creación del comité Técnico de Internacionalización, que permita discutir y generar la Política de Internacionalización de tal manera que se encargue de realizar las gestiones interinstitucionales que permitan la movilidad y la investigación con Instituciones en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

El Presidente de la Sesión, opina que este comité también debe estar compuesto por la Dirección de Proyección Social y la Dirección de Investigación.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, comunica que la creación de este Comité de Internacionalización es importante para la consecución de sus objetivos Institucionales en el campo misional de esta manera se hace importante para el desarrollo de estrategias en cuanto a convenios de movilidad, además de que los comités sean visto como un foco de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 39 de 52

burocracia y para este tema de Internacionalización se necesita más agilidad en los procesos.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, argumenta que la fama de los comités está dado en el nivel burocrático que crea pero que en el fondo son herramientas de gestión que le sirve a la Institución puesto que controlado y auditado de la manera acertada evidentemente son unas oficinas eficientes y con resultados cuyo principio para la Universidad será el exigido.

El Presidente de la Sesión, informa que en pro de la acreditación y la transformación de la Universidad en el ámbito de la movilidad Internacional, justifica su creación, además este comité debe estar conformado por el Representante de los Profesores.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, afirma que las funciones inmersas en este comité están dadas en algunas de las funciones del Comité de Investigaciones

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, apoya que para justificar más la creación de este comité, está dada en generar una política de movilidad que permita beneficiar tanto a los alumnos, docentes y administrativos en pro de los convenios internacionales en el campo de la proyección social y la investigación.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, afirma que este Comité de Internacionalización y su funcionalidad dan una proyección más firme a los objetivos Institucionales de la Universidad.

La Dra. Gina Lorena García Martínez, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, asevera que dentro de las nuevas políticas Institucionales la Universidad tiene que abrirse y darse a conocer en el ámbito Internacional.

El Presidente de la Sesión, se aprueba en primer debate el documento para la creación del Comité de Internacionalización de la Universidad de los Llanos con la inclusión del Director General de Proyección Social y del Director General de Investigaciones cuando sean requeridos, además del Representante de los profesores y de los Alumnos ante el Consejo Académico, queda programado para que el segundo debate de este importante proyecto se haga en la próxima sesión del Consejo Académico.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 40 de 52

El Consejo Académico por consenso aprueba en primer debate este proyecto de Acuerdo Académico con la modificación de inclusión en su composición de los Directores generales de proyección Social y de Investigaciones cuando sean requeridos, además de los Representantes de los Profesores y los Alumnos ante el Consejo Académico.

6.2 Por el Cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a los correspondientes Departamentos, Escuelas e Institutos.

El Dr. Eduardo castillo González Vicerrector Académico, determina que este proceso hace parte del ejercicio académico de la función docente y a la cual todos los que estamos en el campo docente estamos sujetos.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas director General de Investigaciones opina que este procedimiento no sea impositivo por parte de la facultad.

El Ing. Elvis Miguel Pérez Decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, considera que este proceso debe ser consensuado tanto con los docentes como con los Directores de Programa en el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión concluye que queda aprobado en primer debate el documento que adscribe a algunos profesores de planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a los correspondientes Departamentos, Escuelas e Institutos.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba en primer debate el documento de Acuerdo Académico que adscribe a algunos profesores de planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a los correspondientes Departamentos, Escuelas e Institutos.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, informa a los honorables consejeros que siendo las 17:15 horas, el Presidente de la Sesión el Dr. Oscar Domínguez González se retira respetuosamente de la Sesión y cede al Dr. Eduardo Castillo González como Presidente de la Sesión.

7 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 41 de 52

7.1 Por el Cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a los correspondientes Departamentos, Escuelas e Institutos.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por el Cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a los correspondientes Departamentos, Escuelas e Institutos”

7.2 Por medio de la cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por medio de la cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.

7.3 Por la cual se modifica los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, asignados mediante Resolución Académica N°138 para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2014 para la Facultad de Ciencias Económicas.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, asignados mediante”



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 42 de 52

Resolución Académica N°138 para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2014 para la Facultad de Ciencias Económicas”.

7.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, asignados mediante Resolución Académica N°138 para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2014 para la Facultad de Ciencias Económicas”.

7.5 Por la cual se establece el Calendario Académico para la III y IV Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer y Segundo semestre de 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la III y IV Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer y Segundo semestre de 2014”.

8. CORRESPONDENCIA

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013, analizo las solicitudes de Reintegro Académico y luego de lo cual determino aprobar el Reintegro Académico según los casos en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 43 de 52

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002996 del 25 de Noviembre de 2013, N° 0002925 del 15 de Noviembre de 2013, N° 0002943 del 19 de Noviembre de 2013, N° 0002962 del 20 de Noviembre de 2013. Solicitud Reintegro Primer Periodo Académico 2014.	JOHNNATHAN ARTURO GUTIERREZ HURTADO, JAZMIN GUTIERREZ PINZON, MARIA DEL PILAR SOLANO PALOMINO, GABRIEL ANDRES FRANCO CARVAJAL.	2437 del 11-12-13	Aprobar el reintegro académico en el I PA 2014 y remitirlo a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y al Consejo de Facultad de respectivo
respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002890 del 12 de Noviembre de 2013. Solicitud Reintegro Inmediato Segundo Periodo Académico 2013	EDNA FERNANDA MANCHOLA AGUIRRE	2438 del 11-12-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para gestionar el Reintegro Inmediato para el Segundo Periodo Académico 2013, con el VB° del Director de Programa y en coordinación con la Oficina de admisiones Registro y Control Académico.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013, analizo las solicitudes de cancelación e inscripción de asignaturas y luego de lo cual determino aprobar y negar la cancelación e inscripción de las materias relacionadas en las solicitudes en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002911 del 14 de Noviembre de 2013. Solicitud Inscripción equivalencia (Bioestadística: 452305).	PAOLA ANDREA CUELLAR HERNNADEZ	2439 DEL 11-12-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para gestionar la Inscripción por equivalencia (Bioestadística (452305)), con el VB° del Director de Programa y en coordinación con la Oficina de admisiones Registro y Control Académico.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0003025 del 27 de Noviembre de 2013. Solicitud Inscripción materias.	IRENE CHAVES RODRIGUEZ.	2440 del 11-12-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para la inscripción de materias, con el VB° del Director de Programa y en coordinación con la Oficina de admisiones Registro y Control Académico
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002937 del 18 de Noviembre	JULIAN RIVAS MARTINEZ.	2441 del 11-12-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para la inscripción de materias (Adecuación de suelos agrícolas cód. 111463;



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 44 de 52

de 2013. Solicitud Inscripción materias (Adecuación de suelos agrícolas cód. 111463; Manejo sanitario de los sistemas de producción cód. 111571).			Manejo sanitario de los sistemas de producción cód. 111571), con el VB° del Director de Programa y en coordinación con la Oficina de admisiones Registro y Control Académico.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002991 del 25 de Noviembre de 2013. Solicitud Cancelación materias.	JULIO CESAR PARDO GRAJALES.	2443 del 11-12-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para la cancelación de materias en coordinación con la Oficina de admisiones Registro y Control Académico.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0003014 del 27 de Noviembre de 2013, N° 0002945 del 19 de Noviembre de 2013, N° 0003045 del 09 de Noviembre de 2013. Solicitud Cancelación materias.	MELIZA JULIETH CHITIVA MARIN, DANIELA MONROY, MARIA ALEJANDRA CASTRO DE LA ESPRIELLA.	2444 del 11-12-13	Que por el alto grado de avance del semestre y no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como fechas establecidas, plazos autorizados, conductos regulares y requisitos exigidos, le es negada sus peticiones de Inscripción de materias.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002877 del 08 de Noviembre de 2013. Solicitud Inscripción de materias con Siete (7) créditos.	JOHN ALFREDO ESCOBAR ESTRADA.	2445 del 11-12-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para la Inscripción de materias con Siete (7) créditos, en coordinación con la Oficina de admisiones Registro y Control Académico.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General el 29 de Noviembre de 2013. Solicitud Inscripción materias con Veintiún (21) créditos.	ERIKA MILENA FIGUEROA SANCHEZ, DAYAN JULIANA GOMEZ FAJARDO.	2446 del 11-12-13	que por el alto grado de avance del semestre y no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como fechas establecidas, plazos autorizados, conductos regulares y requisitos exigidos, le es negada sus peticiones de Inscripción de materias con veintiún créditos.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002937 del 18 de Noviembre de 2013, N° 0003043 del 29 de Noviembre de 2013, N° 0002910 del 14 de Noviembre de 2013, N° 0002909 del 14 de Noviembre de 2013, N°	YULEIDY NATALY HERRERA GUTIERREZ, YIMER REYES SANTOS, YULY DANIELA BOCANEGRA AGUDELO, LUIS EDUARDO VASQUEZ SILVA, CARLOS	2442 del 11-12-13	Que por el alto grado de avance del semestre y no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como fechas establecidas, plazos autorizados, conductos regulares y requisitos exigidos,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 45 de 52

0002887 del 12 de Noviembre de 2013, N° 0002880 del 12 de Noviembre de 2013. Solicitud Inscripción materias.	ANDRES OSPINA CATIMAY, YEFERSON ANDRES MORENO GUERRA, LEONARDO SANMIGUEL MAHECHA, JOHANNA CRUZ FERNANDEZ.		le es negada sus peticiones de Inscripción de materias.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002947 del 19 de Noviembre de 2013, N° 0002887 del 12 de Noviembre de 2013, N 3043 del 29 de Noviembre de 2013. Solicitud Inscripción de materias y Sentar matricula.	CARLOS ANDRES OSPINA CATIMAY, YIMER REYES SANTOS, LEONARDO SANMIGUEL MAHECHA	2455 del 13-12-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para Inscripción de materias y Sentar matricula.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013, analizo las solicitudes de sentar matricula y luego de lo cual determino aprobar con tres (3) días hábiles para sentar matrícula para el segundo semestre de 2013 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002892 del 13 de Noviembre de 2013, N° 0002886 del 12 de Noviembre de 2013, 0003006 del 26 de Noviembre de 2013, 0002977 del 22 de Noviembre de 2013, N° 0002993 del 25 de Noviembre de 2013, N° 0002995 del 25 de Noviembre de 2013, N° 0002999 del 25 de Noviembre de 2013, Oficina de Secretaria General del 21 de Noviembre de 2013, N° 0002933 del 18 de Noviembre de 2013, N° 0002930 del 19 de Noviembre de 2013, N° 0002929 del 18 de Noviembre de 2013, N° 0002928 del 18 de Noviembre de 2013, N° 0002891 del 12 de Noviembre de 2013, N° 0002917 del 15 de Noviembre de 2013, N° 0002938 del 18 de Noviembre de 2013, N° 0002961 del 20 de Noviembre de 2013, N° 0002968 del 21 de Noviembre de 2013, N° 0002913 del 14 de	EDGAR ALBERTO RAMIREZ CESPEDES, WILDER BUITRAGO, DUVAN ESNEIDER FRANCO DAZA, EDWAR ALICASTRO MURCIA, ALEX YOEL CELY PINZON, OMAR VELANDIA SANABRIA, OSACR IVAN DIAZ TELLEZ, ENEYSY LANDAETA VAGEON, EDISON DAYAN VELASQUEZ QUINTERO, INGRID TATIANA SANCHEZ GUERRERO, JUAN CAMILO ROMERO DIAZ, CESAR JAVIER GUTIERREZ BARRIGA, MONICA PABON, FABIAN DANILO GUTIERREZ BARRIGA, ANDRES FELIPE MONTEALEGRE, JENNY MARCELA PARDO ELIZALDE, JHON JAIRO BARRERA ZUBIETA, DEIVIS JAIR LOPEZ CIFUENTES, ANDRES GUILLERMO VARGAS GUZMAN, OBER PEÑA VACCA, MARIA ANGELICA IBAÑEZ	2431 del 10-12-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para sentar matricula



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 46 de 52

<p>Noviembre de 2013, N° 0002912 del 14 de Noviembre de 2013, N° 0002903 del 13 de Noviembre de 2013, N° 0002904 del 13 de Noviembre de 2013, N° 0002905 del 13 de Noviembre de 2013, N° 0003034 del 28 de Noviembre de 2013, N° 0003060, N° 0003036 del 29 de Noviembre de 2013, N° 0003040 del 29 de Noviembre de 2013 Memorando N° 40.50.00-0750-A del 26 de Noviembre de 2013. Solicitud Sentar Matricula.</p>	<p>DAZA, MILENA DEL CARMEN MONTERROSA RODRIGUEZ, DIANA ROCIO MANTILLA CAMARGO, ANDRES FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, WILDER SANTIAGO SANDOVAL CAMACHO, MANUEL ALBERTO ORTEGA, YENIFER BACA GARCIA, PEDRO MANUEL MENDIVELSO CISNEROS, HAWER ALEJANDRO CASTELLANOS.</p>		
<p>Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0003041 del 29 de Noviembre de 2013, N° 0003086 del 03 de Diciembre de 2013, N° 0003093 del 04 de Diciembre de 2013, N° 0003100 del 05 de Diciembre de 2013, N° 0003060 del 02 de Diciembre de 2013, N° 0003057 del 02 de Diciembre de 2013, N° 0003053 del 02 de Diciembre de 2013, Secretaria General del 01 de Diciembre de 2013. Solicitud Sentar Matricula.</p>	<p>LEONEL ALBEIRO ZAMBRANO TRUJILLO, DAVID STEVEN MORALES CESPEDES, NUBIA CATHERINE MENDEZ DIAZ, ADRIAN FELIPE CORONADO BLANCO, MANUEL ALBERTO ORTEGA, HAROLD EDWARD SANABRIA GONZALEZ, JUAN PABLO CARRILLO CETINA, FREDY ALONSO CASAS CALDERON</p>	<p>2434 del 11-12-13</p>	<p>Aprobar con tres (3) días hábiles sentar matricula</p>

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013, analizo las solicitudes de pago extraordinario de matrícula, inscripción de materias y sentar matricula luego de lo cual determino aprobar con tres (3) días hábiles de pago extraordinario, inscripción de materias y sentar matricula del II PA 2013, en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
<p>Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002883 del 12 de Noviembre de 2013, N° 0002959 del 20 de Noviembre de 2013. Solicitud Pago Extraordinario de Matrícula y Sentar Matricula.</p>	<p>LINDA IVON GOMEZ PAEZ, KENYI NIKOL RODRIGUEZ POLANCO.</p>	<p>2435 del 11-12-13</p>	<p>Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matricula del II PA 2013.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 47 de 52

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013, analizo las solicitudes de inscripción de materias, luego de lo cual determino aprobar la inscripción de materias para el segundo semestre de 2013 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0003010 del 27 de Noviembre de 2013, N° 0002923 del 15 de Noviembre de 2013, Secretaria General del 02 de diciembre de 2013. Solicitud Inscripción Trabajo de Grado.	EDWIN FABIAN RODRIGUEZ CARDOZO, HECTOR ANDRES QUINTERO ORDUZ, LUZ ESTELLA GOMEZ SIERRA, LYDA GISELA GONZALEZ AZUAJE, OMAR CASTAÑEDA ANTOLINEZ.	2436 del 11-12-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para la inscripción de la materia (Trabajo de Grado)

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013, analizo las solicitudes de Cancelación de Semestre, luego de lo cual determino aprobar la cancelación de Semestre, para el segundo semestre de 2013 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002956 del 20 de Noviembre de 2013, Secretaria General el 02 de Diciembre d 2013. Solicitud Cancelación de semestre.	FERNANDA ISABEL ROJAS RODRIGUEZ, SERGIO MANUEL DIAZ PINEDA.	2447 del 11-12-13	Aprobar con tres (3) hábiles para la gestión de la cancelación del semestre correspondiente al Segundo Periodo Academico de 2013, en coordinación con la Oficina de admisiones Registro y Control Académico.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0003044 del 29 de Noviembre de 2013. Solicitud Cancelación de semestre y Reintegro Academico II PA 2014.	YUDITH ALEJANDRA PULIDO RODRIGUEZ.	2448 del 11-12-13	aprobar con tres (3) hábiles para la gestión de la cancelación del semestre correspondiente al Segundo Periodo Academico de 2013 y el Reintegro Academico para el II PA 2014, en coordinación con la Oficina de admisiones Registro y Control Académico.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0003031 del 28 de Noviembre de 2013. Solicitud Cancelación de Semestre.	ANDRES FELIPE BRAVO GARCIA	2449 del 11-12-13	que por el alto grado de avance del semestre y no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como fechas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019 02/Diciembre /2013

Pág. 48 de 52

			establecidas, plazos autorizados, conductos regulares y requisitos exigidos, le es negada su petición de Cancelación de Semestre.
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013, analizo la solicitud de Reserva del dinero, luego de lo cual determino negarla por no encontrarse en los términos establecidos en el Acuerdo Superior 060 de 1999 y 015 de 2003, en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0003048 del 29 de Noviembre de 2013. Solicitud Aclaración al oficio 20-002081 del 07 de Octubre de 2013, respuesta del Consejo Académico al oficio radicado en la oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0002501 del 23 de Septiembre de 2013.	SANDRA PATRICIA CASTAÑEDA CARRILLO		Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, brindar la información suficiente para aclarar este impase interpretativo, en primera instancia con respecto a la cancelación del semestre aprobada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Consejo Académico ratifica esta decisión, además con respecto a la reserva del dinero es importante mencionar que para este caso se aplica el ACUERDO SUPERIOR N° 060 de 1999 "Por el cual se establece el régimen de liquidación de matrículas de la Universidad de los Llanos" ARTÍCULO 16: El estudiante que habiendo cancelado suma de dinero por concepto del proceso de matrícula o inscripción de cursos, y que por fuerza mayor justificada por él o por la Universidad, no pueda iniciar los estudios, se le reservará ésta suma para cancelar procesos de matrícula posteriores hasta por un plazo máximo de dos semestres siguientes. PARAGRAFO 1.- Para tener los derechos de reserva que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 49 de 52

			<p>expresa el presente artículo, el estudiante deberá tramitar la solicitud correspondiente ante el Vicerrector Académico, a más tardar, durante la primera semana de clase.</p> <p>PARAGRAFO 2.- Por ninguna causa la Universidad hará devolución de dinero, recibidos por concepto de matrícula.</p> <p>Por esta razón y por el alto grado de avance del semestre académico y no ceñirse a las normas y procedimientos le es negada su petición de Reserva del dinero</p>
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013, analizo la solicitud de entrega de notas al estudiante Carlos Andrés Cardona Arias, luego de lo cual determino remitirla a la Facultad de Ciencias Económicas por ser de su competencia, en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en el correo sgeneral@unillanos.edu.co del día 17 de Diciembre de 2013. Solicitud notas Carlos Andrés Cardona Arias de la materia Contabilidad Financiera I.	CARLOS ANDRES CARDONA ARIAS	2481 del 17-12-13 y 20-0253 del 17-12-13	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó remitirla a la Facultad de Ciencias Económicas por ser de su competencia, teniendo en cuenta las siguientes disposiciones del Acuerdo Superior 015 de 2003 Reglamento Estudiantil: CAPÍTULO IV, DE LAS CALIFICACIONES, ARTÍCULO 53. El docente dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la realización de la evaluación académica para entregar las notas ante la Dirección del Programa y fijar las notas en la cartelera del programa. Las notas deben permanecer allí durante tres (3) días hábiles y dentro de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 50 de 52

			<p>este plazo el estudiante puede solicitar aclaración de su calificación y pedir revisión de la misma. PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de considerar que su petición ha sido solucionada injustamente o que el docente no ha atendido la revisión solicitada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que hace relación el artículo anterior, el estudiante puede apelar, por una sola vez, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la solicitud, ante el Director de Programa, quien designa a dos (2) docentes calificadoros para que efectúen la revisión. Los docentes calificadoros disponen de tres (3) días hábiles para entregar al Director de Programa el resultado de la revisión. La nota definitiva correspondiente a la prueba reclamada será el promedio aritmético de la asignada por los docentes que efectúen la revisión.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. Se revisan pruebas escritas o de diseño parciales, finales y supletorias. Otro tipo de pruebas son revisadas a criterio del respectivo Comité de Programa. No habrá revisión de revisión.</p>
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 02 de Diciembre de 2013, analizo la solicitud de advertencia Primera y Segunda enviadas por ASPU, luego de lo cual determino remitirla a la Asesora Jurídica Externa la Dra. Paula Andrea Murillo Para para la preparación de una respuesta acorde a los términos y tiempos de, en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Sus advertencias primera y segunda del 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2013 sobre posible comisión de irregularidades al quitar la carga académica a docentes en	CRISTOBAL LUGO LÓPEZ	20-251 del 10-12-13	Atendiendo sus advertencias de la referencia, de manera atenta me permito informarle que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos, reunido en Sesión N° 019 del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 51 de 52

<p>período de prueba.</p>			<p>02 de Diciembre de 2013, estudio sus escritos y determinó, remitirlo a la Asesora Jurídica externa, para la emisión de una respuesta ante sus advertencias al Consejo Académico, quien envió por correo electrónico las siguientes consideraciones.</p> <p>Frente a las prohibiciones contenidas en la Ley 996 de 2005, conocida como de garantías electorales se debe precisar:</p> <p>La prohibición frente a la nómina estatal es en cuanto a su modificación es decir, creación o supresión de cargos, toda clase de vinculación o desvinculación a la nómina, empero, frente a la carga laboral no existe prohibición alguna, máxime cuando se encuentra amparada en una disposición normativa interna que se debe obedecer.</p> <p>De ninguna manera se ha desconocido ningún tipo de fuero sindical, y de acuerdo con lo informado por la Oficina de Recurso Humano de la entidad, la negociación no se culminó porque esa organización se levantó de la mesa de negociación y se ha negado a firmar el acta. En ese sentido se está elaborando el respectivo informe a los organismos de control adjuntando las constancias en las que se acredita el trámite otorgado al proceso.</p> <p>El reconocimiento del principio de primacía de la realidad sobre las formas que esa organización reclama para los docentes ocasionales, deben ser declaradas por el Juez competente y para cada caso en concreto.</p> <p>Frente al derecho fundamental a la igualdad no se comparte</p>
---------------------------	--	--	--



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

02/Diciembre /2013

Pág. 52 de 52

			<p>porque el artículo 29 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010, modificado por el artículo 4 del Acuerdo Superior N° 008 de 2011, establece que los profesores de planta en casos excepcionales durante el período de prueba, podrán desempeñar labores académico-administrativas, con autorización del Consejo Académico, de esta manera, quién determina si un docente de planta puede desempeñar labores académico administrativas es el Consejo Académico y es excepcional.</p> <p>De otro lado, frente al acoso laboral la colegiatura rechaza este reproche, sin embargo, se envía el escrito a la autoridad competente para que inicie el trámite que corresponda.</p>
--	--	--	---

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, anuncia que la Sesión Ordinaria N° 020 de 2013 se realizara el día 19 de Diciembre de 2013 a las 14:00 Horas, que sin observación alguna más, el Consejo Académico considera prudente levantar la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión finaliza la sesión ordinaria N° 019 de 2013, siendo las 18:30 Horas.

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 001 de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Transcribió: JLeon

Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez